

*RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,
RELATIVA A LA SOLICITUD DE VENIA DOCENDI DE LOS INTERESADOS
RELACIONADOS EN EL ANEXO A ESTA RESOLUCIÓN.*

Examinado el expediente antes citado,

I. Antecedentes

1º. Por Resolución de fecha 7 de junio de 2018, se aprobó la Convocatoria de Solicitud de Venia docendi para el curso académico 2018-2019, y sus respectivas Bases.

2º. Con fecha 26 de septiembre de 2018, se publica la Resolución de las personas aspirantes excluidas provisionalmente, figurando, entre otras causas de exclusión, el haber presentado la solicitud fuera de plazo.

Analizada la documentación de todos los solicitantes de Venia excluidos por fuera de plazo se ha observado que la mayoría lo han presentado en el Departamento en el plazo establecido en las bases de la convocatoria.

3º. Por Resolución de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 9 de octubre de 2018, se admiten provisionalmente a las personas interesadas, cuyas solicitudes de Venia Docendi se hayan presentado en el Departamento dentro del plazo establecido en la base 2.2. de la convocatoria citada en el Antecedente primero.

4º. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y Visto el acuerdo favorable del Consejo de Departamento y analizada la documentación presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de Venia docendi del artículo 2.1.c) del Reglamento de Venia docendi de la Universidad de La Laguna.

5º. El día 9 de noviembre se publica la Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos. Disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles para subsanar.



II. Consideraciones Jurídicas

Primera.- Requisitos de la autorización y Competencia para resolver.

Al amparo del Reglamento de Venia docendi de la Universidad de La Laguna (aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2012 y con modificaciones en la sesión de 23 de enero de 2013 y en la sesión de 24 de julio de 2014), que en su artículo 4. B. 3, estipula que el Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, vista la documentación presentada por la persona interesada, y el acuerdo del Consejo de Departamento, resolverá las solicitudes presentadas, pudiendo recabar cuanta documentación estime oportuna para sustanciar la viabilidad de la concesión de la Venia docendi.

Segunda.- Requisitos de la Concesión

Según el art. 2.1.c) del Reglamento citado en el considerando precedente, que se recoge en la Base 3.1.c) de la convocatoria de referencia, se le podrá conceder Venia docendi a Profesionales, en activo, con un mínimo de dos años de experiencia profesional, de reconocida competencia, con una trayectoria profesional especializada y sin vinculación con la ULL, que puedan contribuir a la docencia en materias propias de un determinado ámbito de conocimiento.

Tercera.- Duración de la Concesión

Según el artículo 4.B.6 del Reglamento citado en el considerando precedente, que se recoge en la Base 6.4 de la convocatoria, la concesión de la Venia docendi tendrá vigencia durante el curso académico correspondiente y deberá ser solicitada para cada curso académico.

Cuarta.- Denegación de solicitudes de Venia.

Según el artículo 4. B. 4 del Reglamento citado en los considerandos anteriores, que se recoge en la Base 6.1 de la convocatoria, aquellas propuestas que sean denegadas no podrán ser de nuevo planteadas para el mismo curso académico, salvo que se justifique la concurrencia de nuevas circunstancias no valoradas anteriormente.



Quinta.- Comunicación de la Resolución.

Dispone el artículo 4. A. 6 del citado Reglamento en los considerandos anteriores, que la resolución de Venia docendi concedida será comunicada, además de a los interesados, al Departamento correspondiente y al Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación.

Establece la Base 6. 2 de la Resolución de 7 de junio de 2018, por la que se convoca la Solicitud de Venia docendi para el curso académico 2018-2019, que la resolución de Venia docendi se publicará en la página web de la Universidad. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados.

R e s u e l v o

Conceder Venia docendi a favor de las personas interesadas relacionadas en el Anexo a esta Resolución, para impartir la docencia en el grado y por el total de créditos, que igualmente se recogen en el citado Anexo, para el curso académico 2018-2019.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

El Rector

P.D. Res.03/10/2016 (B.O.C. 13/10/2016)

Modificada por Res. 14/02/2017 (B.O.C. 24/02/2017)

La Vicerrectora de Ordenación Académica
y Profesorado.

ull.es

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
LÓPEZ FERNÁNDEZ	JONATHAN	78564724-J	Anatomía Humana e Histología (1,3 créditos), Neuroanatomía Química (0,2 créditos)	1,5	Grado en Enfermería, Grado en Farmacia	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y FINANZAS

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
BENET MUÑOZ	MARÍA TERESA	78564128-S	Gestión Bancaria (1 crédito), Dirección Financiera (2 créditos)	3	Grado en Contabilidad y Finanzas	
PADRÓN LECUONA	JUAN PATRICIO	78567161-N	Mercados e Instrumentos Financieros (1 crédito), Evaluación de Proyectos Empresariales (2 créditos)	3	Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Contabilidad y Finanzas	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO FILOLOGÍA CLÁSICA, FRANCESA, ÁRABE Y ROMÁNICA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
DÍAZ RODRÍGUEZ	CRISTIAN GREGORIO	78564787-F	Gramática Contrastiva Francés-Español (1,5 créditos), Lengua Francesa IV (1,5 créditos)	3	Grado en Estudios Francófonos Aplicados	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO FÍSICA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
CARRILLO PÉREZ	JUDIT	54041027-C	Termodinámica (1,5 créditos), Ingeniería del Medio Ambiente (1,5 créditos)	3	Grado en Física, Grado en Ingeniería Mecánica	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO MEDICINA FÍSICA Y FARMACOLOGÍA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
GÓMEZ GIL	MARTA ELENA	54057358-K	Procedimientos Diagnósticos Radiológicos y Analíticos	0,4	Grado en Medicina	
GONZÁLEZ PLATAS	MONTSERRAT	43610360-Z	Afecciones Médico-Quirúrgicas II	3	Grado en Fisioterapia	
NIETO MORALES	MARÍA LUISA	42879305-Z	Radiología y Medicina Física General	0,4	Grado en Medicina	
VERGEZ MUÑOZ	ADOLFO ALFREDO	30664481-F	Oncología Clínica	0,4	Grado en Medicina	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO MEDICINA INTERNA, DERMATOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
ALONSO ÁLVAREZ	BEATRIZ	43782439-F	Oncología Clínica	0,1	Grado en Medicina	
CRUZ JURADO	JOSEFINA	36984068-E	Oncología Clínica	0,1	Grado en Medicina	
GARCÍA MARRERO	ROSA DELIA	78690670-B	Oncología Clínica	0,1	Grado en Medicina	
HERNÁNDEZ SAN GIL	RAQUEL	42187444-Q	Oncología Clínica	0,1	Grado en Medicina	
ORAMAS RODRÍGUEZ	JUANA MARÍA	42064538-E	Oncología Clínica	0,1	Grado en Medicina	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	LUZ MILVA	43776264-L	Oncología Clínica	0,1	Grado en Medicina	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_c) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD P

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
CALLEJÓN CALLEJÓN	GADOR AMELIA	42096978-D	Toxicología (0,5 créditos), Drogodependencias (0,5 créditos)	1	Grado en Farmacia	
GONZÁLEZ PÉREZ	JONAY	42186235-A	Medicina Sexual y Reproductiva	0,5	Grado en Medicina	
MIENDOZA CRUZ	CANDELARIO	43767811-F	Obstetricia y Ginecología	1	Grado en Medicina	
RODRÍGUEZ PÉREZ	MARÍA DEL CRISTO	45448729-Q	Medicina Familiar y Comunitaria, Geriatría y Paliativos (0,2 créditos), Rotatorio de Atención Primaria (0,6 créditos)	0,8	Grado en Medicina	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1674152

Código de verificación: c+vzSi0T

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/11/2018 14:11:22